

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 1/2459/2021.-

Mediante solicitud de acceso a la información pública se solicita: *“la siguiente información sobre las ocho muertes maternas ocurridas en 2021 supuestamente provocadas por complicaciones de la infección por Covid19 y citadas en la exposición de motivos del proyecto de ley ‘Plan integral de atención y protección a las embarazadas’:*

- 1) *Edad*
- 2) *Edad gestacional y número de gesta*
- 3) *Departamento y prestador de salud donde ocurrió el deceso*
- 4) *Vacunas recibidas durante el embarazo que cursaba*
- 5) *Fecha y motivo de ingreso hospitalario*
- 6) *Pruebas diagnósticas realizadas y síntomas de Covid19 que presentaba*
- 7) *Evolución, fecha y motivo del deceso*
- 8) *Condición y estado del bebé*
- 9) *Identificación del expediente de la investigación en curso”*

Se adjunta cuadro con la información recabada. Atento a la cantidad de variables requeridas, se ha prescindido de agregar departamento y nombre del prestador privado de salud, a efectos de evitar la individualización concreta de personas, por tratarse de datos de salud sensibles. Asimismo, la información se ha limitado a los ocho fallecimientos de referencia, que es lo que la peticionante solicitó. No se cuenta con detalle de síntomas. En cuanto a las investigaciones en curso, de acuerdo a lo informado por el Área Programática de Salud Sexual y Reproductiva, la Comisión de Muerte Materna está analizando los casos.

Edad	Fallecimiento	Internación	Institución de Fallecimiento	¿Ingreso por COVID-19?	Trimestre	Edad gestacional	Fecha de resultado	Requirió internación en CTI	Vacuna	Causa muerte según certificado defunción A	Causa muerte según certificado defunción B	Causa muerte según certificado defunción C	Situación perinatal
32	29/04/2021	09/04/21	ASSE	SÍ	2°	16	10/4/2021	SÍ	No	Sepsis respiratoria	Neumonitis por COVID 19	x	Muerte fetal intrauterina 16 semanas
27	02/05/2021	01/05/21	ASSE	SÍ	2°	27	28/4/2021	No	No	Insuf. Resp. Grave refractaria. Shoc	Neumonía bilateral por COVID 19	x	Obito fetal 1200 gr
20	16/05/2021	17/04/21	ASSE	SÍ	2°	26	10/4/2021	SÍ	No	Insuf. Resp. Severa. Shock refractar	Sepsis respiratoria	Infección por SARS-CoV2	Muerte neonatal 970 gr
25	17/05/2021	03/05/21	ASSE	SÍ	3°	33	4/5/2021	SÍ	No	Disfunción orgánica múltiple	Shock séptico	Neumonitis COVID 19	Obito fetal 2200 gr
35	22/05/2021	13/04/21	PRIVADO	SÍ	3°	35	13/4/2021	SÍ	No	PCR	Distress respiratorio + shock	Neumonitis COVID 19	RN vivo buena evolucion 2420 gr
37	04/06/2021	11/05/2021	ASSE	SÍ	3°	32	11/5/2021	SÍ	No	INSUF. RESP. SEVERA	Neumonitis por COVID 19	x	RN vivo buena evolucion 1880 gr
28	06/06/2021	20/05/2021	PRIVADO	SÍ	2°	25	13/5/2021	SÍ	No	Injuria encefalica aguda severa hem	Neumonitis por COVID 19. Eclampsia H	Diabetes, obesa hipotiroidea	RN vivo buena evolucion 980 gr
33	09/06/2021	07/06/2021	ASSE	SÍ	3°	puerperio	27/5/2021	SÍ	No	PCR en asistolia	Shock refractario	Neumonía severa por SARS-CoV-2	RN vivo buena evolucion 3500 gr

En virtud de lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Ana Rosengurtt, titular de la cédula de identidad N° 1.271.726-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información vinculada a las ocho muertes maternas ocurridas en 2021, supuestamente provocadas por complicaciones de la infección por COVID-19 y citadas en la exposición de motivos de proyecto de ley “Plan integral de atención a las embarazadas” a saber: 1) edad; 2) edad gestacional y número de gesta; 3) Departamento y prestador de salud dónde ocurrió el deceso; 4) vacunas recibidas durante el embarazo que cursaba; 5) fecha y motivo de ingreso hospitalario; 6) pruebas diagnósticas realizadas y síntomas de Covid-19 que presentaba; 7) evolución, fecha y motivo del deceso; 8) condición y estado del bebé; y 9) identificación del expediente de la investigación en curso;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo expresado por la División Servicios Jurídicos, corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información vinculada a la individualización concreta de personas, por tratarse de datos de salud sensibles;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Ana Rosengurtt, titular de la cédula de

identidad N° 1.271.726-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-2459-2021

VC